

## ESQUEMA TEMA 57

### **1- Los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional: Fines y funciones.**

Los fines, funciones, misión, visión y valores de los Centros de Referencia Nacional se encuentran referenciados en la Ley 5/2002, de la Cualificaciones y FP y se desarrollan en el Real Decreto 229/2008, por el que se regulan los Centros de Referencia nacional en el ámbito de la formación profesional.

### **2 -Procesos de creación y calificación**

La calificación de la actual red CRN ha requerido la propuesta de las CCAA ante el Consejo General de FP de dossier de solicitud de calificación como CRN: Informe justificativo de la relevancia del sector en la Comunidad Autónoma solicitante, descripción de infraestructuras, Recursos Humanos, Acciones desarrolladas en los tres últimos años, organización de los Departamentos y proyecto como CRN y Acuerdos de colaboración con el sector.

Y de unas visitas de valoración de infraestructuras para el área que solicita e informe resumen ante la Comisión Permanente del Consejo General de la FP.

### **3- Configuración de la Red de Centros de Referencia Nacional. Organización y funcionamiento.**

La tramitación de los Convenios para la calificación de los CRN por real decreto se realiza siguiendo el procedimiento establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todos los CRN disponen de Consejos Sociales y Comisiones Mixtas de Coordinación y seguimiento.

Actualmente hay 25 CRN calificados. y 23 con Plan de Trabajo prorrogados a 2019.

### **4- Planes de actuaciones plurianuales.**

El contenido de un Plan de Actuación Plurianual de carácter estatal establece los objetivos estratégicos y prioritarios de los CRN, determina las comisiones de coordinación y seguimiento, fija unos indicadores de calidad y criterios de distribución presupuestaria.

En noviembre de 2018 se ha aprobado en el Consejo de FP un Plan de Actuación 2019-2022 de carácter estatal. A partir del cual se está tramitando la aprobación de quince convenios de Planes de Actuación Plurianual de carácter autonómico entre el Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Educación y FP y CCAA.

### **5- Planes de Trabajo Anuales.**

Los CRN realizan el proceso de actualización de los certificados de profesionalidad, participan en los estudios del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE y la actualización de las Cualificaciones Profesionales del INCUAL.

Dentro de un Plan de Trabajo se realizan las siguientes acciones:

- cursos de perfeccionamiento técnico de formadores

- cursos a desempleados de ámbito nacional

- acciones de innovación y experimentación: Observación e investigación, participación y colaboración, programas e iniciativas.

SEPE